

INFORME RELATIVO AI INFORME JURÍDICO DE LA ABOGACÍA DE LA GENERALITAT EMITIDO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 9/2019, DE 1 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y SEGREGACIÓN URBANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, y en relación con el Informe Jurídico emitido por la Abogacía General de la Generalitat en fecha 8 de febrero de 2021, emitido en el expediente de referencia, relativo al Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se modifica el Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del consell, de Creación del Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana, se informa que se han aceptado todas las consideraciones realizadas habiéndose modificado la redacción del Proyecto en el sentido expuesto en el citado Informe.

En Valencia, en la fecha que consta en la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE REGIMEN JURIDICO Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA